ver el procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, y en el artículo 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 10 de junio de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo Acondicionamiento de la A-369 p.k. 77+800 al 79+000. Tramo Variante de Atajate. Clave 2-MA-1146-0.0-0.0-EI.

Con fecha 27 de mayo de 2002, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto lo siguiente:

Primero. Hacer constar que el expediente de información pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente como Variante de Atajate la alternativa núm. 3 contenida en dicho Estudio Informativo.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se estudiará la incorporación de un segundo acceso al núcleo urbano de Atajate por el extremo norte de la variante.
- Incluirá una obra de fábrica para alojar las tuberías de impulsión y de suministro del abastecimiento desde el depósito al municipio. También se repondrá el acceso al depósito interrumpido por el trazado de la variante.
- Se intentará eliminar el cambio de rasante de la carretera MA-508 hacia Jimera de Líbar, próximo a la intersección prevista con la A-369, siempre que no resulte afectada la zona del yacimiento arqueológico denominado «Puerto de Jimera».
- Cumplirá las prescripciones contenidas en el Informe Ambiental de fecha 6 de marzo de 2002, emitidas por la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente.

Sevilla, 6 de junio de 2002.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de propuesta de Resolución de 15 de mayo de 2002, dirigida a don Mariano Hernández Jurado, por no ocupación de la vivienda sita en la plaza La Granaína, blq. 35, 4.º A, de Huelva (Expte. A-14/2002).

Visto el expediente de Desahucio Administrativo núm. A-14/2002, incoado contra don Mariano Hernández Jurado, por infracción del Régimen Legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes

H E C H O S

Primero. Realizada visita de inspección, con fecha 4.4.2002, mediante anuncio publicado en el BOJA núm. 39, y la correspondiente exposición del tablón de edictos del Ayuntamiento de Huelva, se notificó al expedientado la incoación del expediente de desahucio, el nombramiento de Instructora y Secretaria, así como el correspondiente pliego, imputándole como cargo el no ocupar la vivienda sita en la Plaza La Granaína, blq. 35, 4.º A, de Huelva, con carácter habitual y permanente, concediéndole un plazo de ocho días hábiles para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara oportunas. No presentándose escrito de descargo alguno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el apartado II del artículo único del Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de desahucio administrativo contra los titulares, ocupantes de viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias de propiedad de la Junta de Andalucía, los/las Delegados/as Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes según Decreto 10/1987, de 3 de febrero).

Segundo. Es de aplicación el art. 30.6 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, y el art. 138.6 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, del vigente Reglamento, en el que establece como causa especial de desahucio la no ocupación de vivienda con carácter habitual y permanente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 30 del Texto Refundido y el art. 141 del Reglamento, citados ambos anteriormente, el Instituto Nacional de la Vivienda, hoy los/las Delegados/as Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con las disposiciones sobre traspasos y desconcentración de funciones, podrán acordar el desahucio y, en su caso, el lanzamiento, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de los arrendatarios o beneficiarios de las viviendas, locales de negocios o servicios complementarios de su propiedad, cuando concurra cualquiera de las causas tipificadas en el art. 30 de la Ley y 138 del Reglamento.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa preceptiva, el Instructor que suscribe eleva a V.I. la siguiente

P R O P U E S T A

Acordar el desahucio de don Mariano Hernández Jurado, respecto a la vivienda sita en la plaza La Granaina, blq. 35, 4.º A, de Huelva, para que desaloje en el plazo de diez días la vivienda a contar desde la notificación de la Resolución, con apercibimiento de proceder en caso contrario al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontraran en la vivienda.

No obstante V.I. resolverá.

Huelva, 15 de mayo de 2002.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de trasportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes

sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION (EUROS)
MA-3078/01	03/11/00	GOMEZ BANDERA JUAN LAGRIMA, 9-5-3 MALAGA 29014 MALAGA	141 I) LOTT	751,27
MA-3177/01	19/11/00	COTEFABLO, SL URB. TORRE BARAJAS V OLIVA, 4 ZARAGOZA 50011 ZARAGOZA	140 A) LOTT	1.502,53
MA-3221/01	19/10/00	COTEFABLO, SL URB. TORRE BARAJAS V OLIVA, 4 ZARAGOZA 50011 ZARAGOZA	141 Q) LOTT	1.382,33
MA-3379/01	19/11/00	COTEFABLO, SL URB. TORRE BARAJAS V OLIVA, 4 ZARAGOZA 50011 ZARAGOZA	141 H) LOTT	300,51
MA-3425/01	07/12/00	VICTORIA HEREDIA RODRIGUEZ JOSE CABRERA VICARIO 4 ALICANTE 03008 ALICANTE	140 A) LOTT	300,51
MA-0551/02	11/04/01	TRANSPORTES RAMFRIMA, SL ROTONDA DE SUAREZ 2-2 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0564/02	18/04/01	TTES. PACO DIAZ E HIJOS SL. ANDARZ 5 5-A MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0566/02	19/04/01	GONZALEZ ROBLEDO J. TRASIERRAS, 21, 2G ANTEQUERA 29200 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0572/02	25/04/01	FERNANDEZ GONZALEZ ONESIMO EGUILUZ, 36-3-4-C MALGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-0587/02	02/04/01	CONST. PUERTO MADROÑO, SL VILLAMARTIN, 7 RONDA 29400 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0630/02	07/04/01	TRANSPORTES RAMFRIMA SL. ROTONDA DE SUAREZ 2-2 MALAGA 29010 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-0631/02	07/04/01	TRANSPORTES RAMFRIMA SL ROTONDA DE SUAREZ 2-2 MALAGA 29010 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-0632/02	07/04/01	EXCAVACIONES CHAMAR SL. RAMON HERNANDEZ, 2 MALAGA 29004 MALAGA	141 P) LOTT	300,00
MA-0633/02	07/04/01	AUTOCARES GUASCH SL. RESD ANDROMEDA, 22 DOS HERMANAS 41700 SEVILLA	141 P) LOTT	300,00
MA-0647/02	28/04/01	DURAN MONTEFRIO SL. VIRGEN PILAR, 6 MONTEFRIO 18270 GRANADA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-0682/02	20/04/01	DIAZ GARCIA, ENRIQUE ORFEO, 9-1-D MALAGA 29004 MALAGA	141 P) LOTT	300,00
MA-0687/02	22/04/01	GRANADA TRAVEL CENTER SL. AVDA. DEL SUR 17 GRANADA 18014 GRANADA	141 P) LOTT	300,00
MA-0693/02	24/04/01	RAYA MERIDA, FRANCISCO JAVIER CARLINDA, BL 2 C 4 2 B MALAGA 29010 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-0838/02	02/04/01	MARQUEZ LEGIDOS SL. SAGITARIO, 9 BENALMADENA 29630 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-0854/02	02/04/01	MARQUEZ LEGIDOS SL. SAGITARIO, 9 BENALMADENA 29630 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-0914/02	17/05/01	TRANSPORTES ALONSO-ALFAMBRA, SL. LAUREANO VAZQUEZ, 1 BAJO ALBOLOTE 18220 GRANADA	141 P) LOTT	900,00
MA-0932/02	25/05/01	CERAMICA LA PORTADA SL CRTA. MADRID-CADIZ KM 298 BAILEN 23710 JAEN	141 P) LOTT	600,00
MA-0995/02	15/05/02	NICANOR RETAMERO, SA. CUEVAS BAJAS, 32 MALAGA 29004 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-0996/02	15/05/01	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR, SL. MAESTRANZA, 8 PORTAL 2-3-D-1 MALAGA 29016 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-1000/02	16/05/01	RUIZ ROBLES RAFAEL, URB. RETAMAR C/ BERGANTIN, 3 ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1082/02	18/05/01	CERAMICA LA PORTADA, SL. MADRID-CADIZ, 298 BAILEN 23710 JAEN	141 B) LOTT	300,00
MA-1099/02	22/05/01	FERTILIZANTES GUADALHORCE SL. AVDA. BONAIRE, 10 MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-1105/02	23/05/01	CERAMICA LA PORTADA, SL. CRTA. MADRID-CADIZ, 298 BAILEN 23710 JAEN	141 B) LOTT	300,00
MA-1181/02	04/06/01	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR SL. MAESTRANZA, 8 PORTAL 2-3-D-1 MALAGA 29016 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 28 de mayo de 2002.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS
MA-2650/00	09/02/00	CONSORCIO LOGISTICO SL.	MONTALBAN, 9 LOCAL 2 MALAGA 29002 MALAGA	140 A) LOTT	300,51
MA-1658/01	06/07/00	RODRIGUEZ ROSAS, JOSE	AVDA. EUROPA 108, URB. BARCELO 11-6-A MALAGA 29003 MALAGA	141 H) LOTT	300,51
MA-1665/01	12/07/00	ELITE TOURING, SL.	LA BAÑEZA, 40 MADRID 28029 MADRID	141 H) LOTT	300,51
MA-1714/01	10/07/00	HELADOS CARBONELLI SL.	PL. HCDA. DOLORES SERV. 39 ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA	141 B) LOTT	300,51
MA-1722/01	13/07/00	AGUA MINERAL CAÑUELO, SL.	TOQUERO, 12 MALAGA 29013 MALAGA	140 A) LOTT	300,51
MA-1737/01	20/07/00	YUEN TONG SUPERMERCADOS SL.	CONSEJO DE CIENTO 318 BARCELONA 08007 BARCELONA	140 A) LOTT	300,51
MA-1740/01	21/07/00	VALENCIA MAYO, GERARDO MARIO	AVDA. ANSOL, 5-5-A MARBELLA 29600 MALAGA	140 A) LOTT	601,01
MA-1744/01	24/07/00	ESTRUC. Y CIMENT. GUADALHORCE SOL, SL.	SALITRE 7-1-B MALAGA 29002 MALAGA	141 B) LOTT	300,51
MA-1746/01	25/07/01	PEREZ GARCIA FRANCISCO JESUS	DOÑA ENRIQUETA, 12 10-C MALAGA 29007 MALAGA	140 A) LOTT	300,51
MA-1808/01	25/07/00	MARTINEZ AGUILAR, PEDRO MANUEL	BRICEO, 34-1ª JAEN 23002 JAEN	140 B) LOTT	1.502,53
MA-1847/01	25/07/00	PEREZ GARCIA FCO. JESUS	DOÑA ENRIQUETA, 12 10-C MALAGA 29007 MALAGA	140 A) LOTT	300,51
MA-1958/01	11/08/00	GONZALEZ URBANO, Mª DOLORES	PADRE JIMENEZ LOPEZ S/N COIN 29100 MALAGA	141 B) LOTT	150,25
MA-1999/01	31/08/00	ZEBRASOL SL.	URB. CARIB PLAYA P. REAL 45 MARBELLA 29600 MALAGA	141 B) LOTT	150,25
MA-2061/01	08/08/00	FLETES Y TTES ORTEGA ALAMINOS SL.	AVDA. JULIO MORENO S/N MOTRIL 18600 GRANADA	141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2098/01	11/08/00	INDEPALET SL	AVDA. SEGOVIA, BL CASTELLANA 12-1 VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140 A) LOTT	1.502,53
MA-2109/01	04/08/00	KOROLOV OLEG	URB. TORRENUEVA, BL.2 APTO. 14 MIJAS 29650 MALAGA	141 B) LOTT	300,51
MA-2113/01	08/08/00	MALAGUEÑA GRAL DE TELECNES. SL	CORTES DE LA FRONTERA, 35 MALAGA 29006 MALAGA	141 B) LOTT	300,51
MA-2123/01	10/08/00	DAMARPESCA SL.	PZA. DE LAS PALOMAS 30 GRANADA 18007 GRANADA	140 A) LOTT	1.502,53
MA-2137/01	18/08/00	EMPRESA GESTIONES RESIDUOS URBANOS, SL.	MOLINO, 13-1 RONDA 29400 MALAGA	141 B) LOTT	300,51
MA-2149/01	28/08/00	IBAI TRANS, SL	LOPE IRIGOYEN, 4 IRUN 20301 GUIPUZCOA IRUN 20301 GUIPUZCOA	140 A) LOTT	1502,53
MA-2150/01	29/08/00	ANTONIO POSTIGO JIMENEZ	CONCEPCION 132 CARTAMA 29570 MALAGA	140 A) LOTT	1502,53
MA-2166/01	28/08/00	IBAI TRANS, SL.	LOPE IRIGOYEN, 4 IRUN 20301 GUIPUZCOA	141 H) LOTT	300,51
MA-2195/01	10/08/00	DAMARPESCA, SL.	PLAZA DE LAS PALOMAS, 30 GRANADA 18007 GRANADA	141 H) LOTT	300,51
MA-2322/01	06/09/00	ROMASOAIN, SL.	ARTEMISA URB. SIERRA CHICA, 10 COIN 29100 MALAGA	141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2671/01	24/10/00	EXCAVACIONES CHAMAR SL.	RAMON HERANANDEZ, 2 MALAGA 29004 MALAGA	141 Q) LOTT	601,01